

Nombre del Colegio:	Santa Francisca Romana
Ubicación:	Calle 151 No. 16 - 40 Bogotá - Colombia

El Colegio Santa Francisca Romana provee una educación de calidad, con estándares globales y valores universales, como un derecho fundamental, que forma seres integrales; manifiesta públicamente su compromiso con el desarrollo, implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y la Seguridad y Salud Escolar para la gestión de los riesgos laborales y escolares en general con alcance sobre todos sus trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas, subcontratistas, estudiantes y visitantes, invirtiendo el recurso necesario para la práctica de esta gestión.

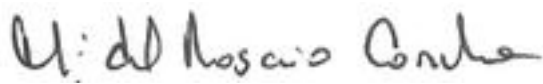
Con base en lo anterior, el Colegio, en esta política, se traza los siguientes objetivos:

- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos derivados de las actividades escolares y extraescolares y establecer los respectivos controles que permitan la reducción o eliminación de estos.
- Fomentar un entorno laboral y de aprendizaje seguro y saludable tanto dentro como fuera de las instalaciones.
- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores y estudiantes, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) y la Seguridad y Salud Escolar.
- Prevenir accidentes y enfermedades laborales.
- Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo y los lineamientos de Cognita Global.
- Ofrecer instalaciones seguras (incluyendo las de acceso y salida) y equipos seguros.
- Mantener sistemas de trabajo seguros para los empleados (Incluyendo contratistas, subcontratistas, personal en periodo de prácticas) y para los estudiantes de la institución.
- Garantizar la seguridad en el uso, manipulación, almacenamiento y transporte de artículos y sustancias.
- Gestionar el plan de prevención y respuesta ante emergencias en la institución.
- Proporcionar la información, instrucciones, formación y supervisión adecuadas al personal y los alumnos.
- Dialogar con el personal, los alumnos y sus representantes en materia de asuntos relacionados con la salud y la seguridad.
- Establecer objetivos en materia de salud y seguridad para instaurar una cultura de mejora continua.
- Controlar y revisar los procedimientos y sistemas de salud y seguridad con regularidad (incluyendo evaluaciones de riesgos, registros de accidentes, problemas y quejas relacionados con la salud y seguridad, etc.).

- Garantizar que el colegio cuenta con las instalaciones adecuadas para el bienestar general.
- Garantizar que se cuenta con los recursos adecuados para la salud y seguridad, siempre y cuando sean viables dentro de lo razonable.

Mediante su Sistema de Gestión de Salud y Seguridad, la Institución asegurará que los compromisos anteriormente enunciados sean alcanzados con éxito.

En tanto, la Gerencia General, el (la) Rector(a), serán responsables de instruir al personal interno y externo, y sus estudiantes como parte de la comunidad escolar, en la importancia del compromiso con esta Política de Salud y Seguridad.



María del Rosario Concha Díaz Granados
Rector Colegio



Ivonne Royett Arciria
Coordinador de Sistemas de Gestión

Fecha: 31.07.2023